



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1992.

VISTO la Resolución Nº 052/92 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados en forma conjunta por la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 554 y el Estatuto de esta Universidad.

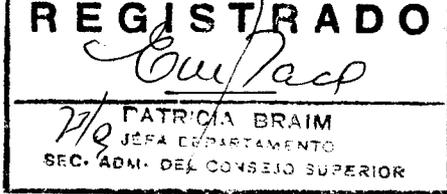
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional La Plata, a partir de la fecha de la presente resolución, por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Nº 554 como Profesor Titular Ordinario, al Ingeniero SANTIAGO FELIX DEL BONO (D.N.I. Nº 4.907.187 - Legajo U.T.N. Nº 2017-2) en la asignatura Estabilidad I (Cons-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

-2-

trucciones), con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 29: A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 19 de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 32: Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 907/92

Handwritten notes:
C. Recalcati
ATA

Handwritten signature: C. Recalcati
Ingeniero **C. RECALCATI**
RECTOR

Handwritten signature: C. Murad
Ing. **CIRIO A. MURAD**
SECRETARIO ACADEMICO